

RESOLUCIÓN N° 1203 DE 2022
Septiembre 21

Por la cual se asignan funciones al profesor GERARDO MUÑOZ MANTILLA como coordinador de Posgrado del Departamento de Ciencias Básicas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f, del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que mediante el Acuerdo del Consejo Académico n.º 039 del 18 de marzo de 2003, se aprobó la creación del programa de Maestría en Ciencias Biomédicas, programa adscrito al Departamento de Ciencias Básicas de la Escuela de Medicina, de la Facultad de Salud; a la cual se le otorgó registro calificado según Res. MEN 4858 del 23 de diciembre de 2004, y actualizado con el registro calificado Res. MEN 11557 del 17 de julio de 2018.
- c. Que mediante los Acuerdos del Consejo Académico n.º 120 del 11 de junio de 2013 y N.º 046 del 3 de marzo de 2015, se aprobó y se autorizó la apertura del programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas, programa adscrito al Departamento de Ciencias Básicas de la Escuela de Medicina, de la Facultad de Salud.
- d. Que en el artículo 34, del Acuerdo n.º 075 de 2013 Reglamento General de Posgrado, el Consejo Superior aprobó que las unidades académicas responsables de programas de maestría de investigación y doctorado deben tener un único coordinador de los mismos, cuya denominación será Coordinador de posgrado de la unidad académico-administrativa, y que tendrá una dedicación reconocida de veinte (20) horas semanales (10 PAD).
- e. Que según Resolución n.º 0962 del 16 de septiembre de 2020, se nombró al profesor Mario Felipe Negrette Guzmán, como coordinador de Posgrado del Departamento de Ciencias Básicas, a quien se le venció el periodo el 16 de septiembre de 2022.
- f. Que la directora del Departamento de Ciencias Básicas, profesora María Carolina Velásquez Martínez, en comunicación enviada al Rector el 12 de septiembre de 2022, solicitó por recomendación del Claustro de profesores del Departamento, se asignen funciones al profesor Gerardo Muñoz Mantilla como coordinador de Posgrado del Departamento de Ciencias Básicas.
- g. Que la División de Gestión de Talento Humano, certificó que el profesor Gerardo Muñoz Mantilla cumple con los requisitos exigidos para ser coordinador de Posgrado del Departamento de Ciencias Básicas, de conformidad con el Reglamento General de Posgrado.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar funciones, a partir de la fecha a GERARDO MUÑOZ MANTILLA como coordinador de Posgrado del Departamento de Ciencias Básicas, profesor titular de tiempo completo, adscrito al Departamento de Ciencias Básicas de la Escuela de Medicina, de la Facultad de Salud.

PARÁGRAFO 1. Las funciones de que trata el presente artículo implican una descarga académica de veinte (20) horas, diez (10) PAD, en su actividad como profesor adscrito al Departamento de Ciencias Básicas de la Escuela de Medicina, de la Facultad de Salud.



RESOLUCIÓN N° 1203 DE 2022
Septiembre 21

PARÁGRAFO 2. Según lo dispuesto en el Artículo 34 del Reglamento General de Posgrado, aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013, la designación que se hace en el presente acto administrativo es por dos (02) años.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará al profesor Gerardo Muñoz Mantilla, del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º. Para entrar en ejercicio de sus funciones, el profesor Gerardo Muñoz Mantilla deberá informar su aceptación en comunicación escrita a la Rectoría de la Universidad.

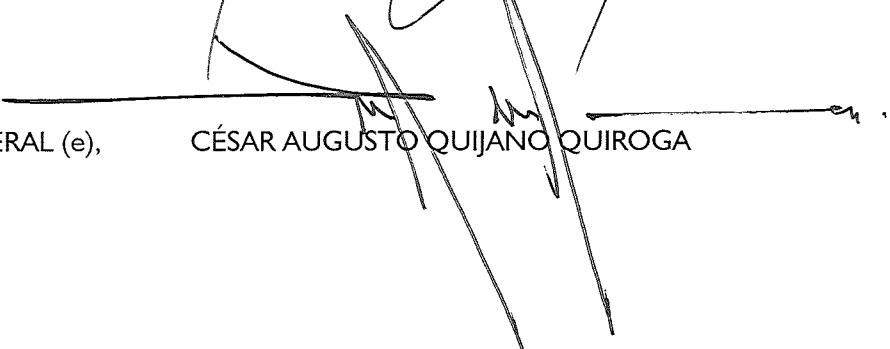
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiún (21) días de septiembre de 2022.



HERNÁN PORRAS DÍAZ

EL SECRETARIO GENERAL (e),



CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA